

Resolución de Gerencia General

Nº 012-2002-GG-OSITRAN

Lima, 03 de mayo de 2002

La Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 127° de la Ley N° 27444, cada entidad designará fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, es necesario que OSITRAN efectivice la designación de Fedatarios Institucionales, que recaigan en diversos funcionarios de la institución a fin de garantizar la continuidad de las funciones de autenticación y certificación de documentos;

Que, el artículo 54° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante D.S. N° 010-2001-PCM, señala que la Gerencia General es el órgano de OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución;

Que, el literal g) del artículo 55° del mismo cuerpo normativo, establece que corresponde al Gerente General ejecutar los actos necesarios para la marcha ordinaria del OSITRAN;

RESUELVE:

PRIMERO: Designar como Fedatarios de OSITRAN, a los siguientes funcionarios:

- Dr. Félix Vasi Zevallos
- Sr. César Enrique Ráez Boderó
- Dr. Javier Rizo Patrón Larraburre

TERCERO: Disponer que se comunique la presente Resolución a los funcionarios designados en el párrafo precedente.

CUARTO: La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación.

JORGE ALFARO MARTIJENA
Gerente General

